

Comité Directivo de 8 de febrero de 2022

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 8 de febrero de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Bases y convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a Universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

Por Resolución de 20 de enero de 2020, de la Presidencia de la AIReF (BOE de 27 de enero), se aprobaron las Bases para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a Universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

Las precitadas bases han dado sustento a las convocatorias de las ayudas correspondientes a los períodos 2020-2021 y 2021-2022.

La creación de la nueva División de Evaluación del Gasto Público, por Real Decreto 793/2021, de 14 de septiembre, que modifica el Estatuto Orgánico de la AIReF,

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

justifica que se dicte una nueva Resolución de aprobación de bases, que permita a esta nueva División participar en la Comisión de Valoración de las solicitudes de ayudas presentadas por las Universidades y Centros académicos.

Por tanto, según lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, y contando con el informe favorable tanto de la Intervención Delegada en la AIReF como de la División Jurídico-Institucional, y previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda:

(i) aprobar las nuevas bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de

conurrencia competitiva a Universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal, y dejar sin efecto las bases aprobadas por Resolución de 20 de enero de 2020, y

(ii) aprobar la convocatoria 2022-2023 de estas ayudas, que se efectuará una vez publicada en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de aprobación de las bases.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

EL SECRETARIO



Cristina Herrero Sánchez



Diego Pérez Martínez